



SOCIEDAD EDUCACIONAL PABLO  
GABRIELA LTDA  
Colegio Nobel Gabriela Mistral  
Camino El Mariscal # 2704  
Fono / fax: 5968783-98271523  
RBD: 25882-2

## PROTOCOLO DE ENFERMERÍA

La asistencia de primeros auxilios, mantiene una constante preocupación por el bienestar de los alumnos y alumnas. Por esto es necesario contar con un protocolo de atención con la finalidad de informarle, de manera clara a toda la comunidad cómo actuar en cada situación durante el horario de clases.

### OBJETIVO

- Atender y asistir oportunamente los problemas de salud y accidentes de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.
- Otorgar los primeros auxilios básicos a los alumnos, alumnas y personal que lo requiera proporcionando la máxima seguridad y bienestar.

El servicio de primeros auxilios tiene como objetivo otorgar en forma oportuna y profesional la primera asistencia a los accidentes y problemas de salud que se presenten durante la jornada escolar y realizar en forma general actividades de prevención.

### El Rol del técnico en enfermería:

Velar por el bienestar físico, de los alumnos y de la comunidad escolar a través de la resolución rápida y oportuna mediante acciones asistenciales y educativas contribuyendo de esta forma, a mantener al alumno (a) en óptimas condiciones de salud.

### FUNCIÓN

El Colegio cuenta con una enfermería que dispone de equipamiento para una primera atención (vendas, férulas, material de curación, etc.); así como para realizar una atención física (camilla, silla de ruedas, termómetro, gel frío-calor, entre otras)

### Las labores a realizar son:

**Asistenciales:** Curaciones menores, Inmovilización previa al traslado de un accidentado hacia centro especializado, evaluación y control de signos vitales y derivación en caso necesario de cualquier situación de salud que se presente en el colegio.

### Administrativas:

- Mantener actualizada la Ficha de Salud de cada alumno de acuerdo a parámetros definidos con las autoridades del colegio.
- Mantener actualizados los registros de atención diaria de pacientes y derivaciones cuando procedan.

- Emitir informe estadístico mensual, semestral y/o anual de acuerdo a la morbilidad, accidentabilidad, y atenciones otorgadas.
- Coordinar con la Dirección del Colegio las estrategias de comunicación necesarias frente a problemas de salud que en la Institución revistan carácter “epidémico” (pediculosis, cólera, pestes, meningitis, etc.)
- Controlar los recursos asignados.

## **HORARIO**

El horario de la enfermería es de 9:00 a 17:30 hrs con horario de almuerzo de 13:00 a 13:45. Si fuese necesario, la encargada de la asistencia de primeros auxilios interrumpirá este horario.

## **USO DE FÁRMACOS**

La encargada de enfermería no administra ningún medicamento, por esta razón, es muy importante completar y actualizar año a año, los datos de la ficha de enfermería.

## **COMO PROCEDER SEGÚN CASOS:**

**EMERGENCIA VITAL:** Ante esta situación el alumno o alumna requiere atención médica urgente y traslado a un centro médico lo antes posible. Tales casos pueden ser:

- Convulsiones con o sin pérdida de conciencia
- Traumatismos craneoencefálicos moderados y graves
- Pérdida de conocimiento
- Reacción anafiláctica o alérgica con molestias respiratorias
- Paro cardio-respiratorio
- Crisis de asma
- Fracturas en zonas que puedan comprometer funciones vitales
- Cuerpos extraños en vías respiratorias
- Heridas cortantes con sangramiento activo
- Intoxicación (alimentaria o farmacológica)
- Trauma ocular
- Arritmias
- Dolor torácico opresivo
- Abdomen agudo

## **PROCEDIMIENTOS:**

La encargada de enfermería deberá evaluar al paciente y calificar nivel de urgencia del accidente o enfermedad y entregar las instrucciones para actuar lo más rápido posible.

Se contactará a los apoderados para informarle lo ocurrido.

Si la urgencia requiere traslado inmediato se procederá a solicitar asistencia de servicio de ambulancia a centro hospitalario según corresponda o un funcionario del establecimiento trasladará al alumno o alumna al hospital más cercano. (Hospital Parroquial o El Pino). El funcionario deberá esperar a los padres o apoderados en el centro asistencial antes de retirarse.

**ATENCIÓN MÉDICA NO URGENTE:** Ante esta situación el alumno o alumna requiere atención médica posterior y no de forma inmediata. Tales casos pueden ser entre otros:

- Contusiones diversas en extremidades o diversas zonas del cuerpo donde la valoración radiológica sea necesaria para detectar posibles fracturas, esquinces, fisuras, etc.
- Heridas cortantes de poca profundidad y de poca extensión de superficie y que no afecten zonas vitales
- Contusiones en la boca donde hay rotura parcial o pérdida total de un diente y para lo que se requiere una evaluación dental
- Cuerpo extraño ocular superficial no corneano
- Cuerpo extraño en conducto auditivo y/o nasal

La encargada de enfermería debe evaluar al paciente y si la urgencia requiere derivar a un centro médico para valoración y tratamiento, la encargada practica las primeras atenciones e inmediatamente se contacta con el apoderado para que retire al alumno o alumna y lo lleve al centro asistencial correspondiente.

Para ambas situaciones en caso de no localizar al apoderado se contactará a las personas asignadas según ficha de enfermería y aviso de urgencias. **(El alumno deberá llevar seguro médico emitido por enfermería)**

### **ESTADOS DE SALUD EN LOS CUALES SE SOLICITA AL APODERADO RETIRARLO DE CLASES.**

Estos estados de salud requieren por lo general una revisión médica coordinada por los padres. Tales casos pueden ser:

- Vómitos
- Diarrea
- Fiebre
- Otitis
- Procesos gripales y tos
- Dolor abdominal persistente
- Cefaleas severas entre otros

### **ESTADOS DE SALUD EN LOS CUALES LOS ALUMNOS/AS DEBEN VOLVER A SU SALA DE CLASES**

**Tales casos pueden ser:** Cefaleas, dolor de garganta, rasmilladuras superficiales, dolor abdominal, entre otros que por su magnitud a criterio de la encargada de enfermería podrían volver a la sala de clases, dando aviso a los padres y apoderados de los que sucede con sus hijos (as).

### **LA ATENCIÓN:**

#### **Alumnos:**

Tomando en cuenta que las personas que acuden a enfermería, tienden a estar en un estado de sensibilidad mayor, ya que, presentan alguna enfermedad, dolor o afección, es importante que la atención además de ser oportuna, debe contener un alto grado de **empatía**, siendo el trato fundamentalmente afectivo y no correctivo, si bien muchos de los accidentes son producidos por situaciones en

donde la imprudencia es uno de los factores más recurrente, la enfermera no tiene el rol de sancionar o investigar las causales de estos, es por ello que debe limitar su accionar a informar a inspección las posibles causas de un accidente.

**Apoderados:**

En el caso de los apoderados, la información que entrega enfermería en la comunicación telefónica, debe ser completa y detallada, incluyendo un alto grado de cordialidad y empatía, los padres conocen mejor que nosotros a los niños en sus síntomas y afecciones más comunes, es por ello, que es importante velar que ellos entreguen información valiosa al momento de ser contactados. Además, si es necesario se deben recordar los protocolos contenidos en este documento.

Toda atención debe ser registrada con los siguientes datos: (acta enfermería)

- 1.- Nombre del alumno o alumna
- 2.- Curso
- 3.- Hora de ingreso a enfermería
- 4.- Hora de retiro (enviado a su sala o retirado por los padres)
- 5.- Breve descripción de lo sucedido.

También se debe registrar la atención en su libreta de comunicaciones, en el caso de que el alumno no la lleve, se solicitará a través de inspección si es que el alumno está imposibilitado de ir a buscarla a su sala de clases.

**Junio de 2017**